



AVISO DE COMISIÓN

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
05-dic-19	SPLv085/2019

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Nicolas Benitez Ivone Margarita	R.F.C.:	NIBI820627HJD
CATEGORÍA:	Lider de Planeación	CLAVE:	144

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:	\$4,875.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
9 y 10 de diciembre 2019; CDMX; MÉX	Fuera del Estado c/p	2.5	1	\$1,950.00

Fecha de Salida: 08-12-2019

Fecha de Regreso: 10-12-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:	\$1,300.00
ORIGEN	DESTINO	N° PERSONAS	IMPORTE	
San Luis Potosí, S.L.P.	CDMX; MÉX	1	\$650.00	
CDMX; MÉX	San Luis Potosí, S.L.P.	1	\$650.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:	\$0.00
ITINERARIO	VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE
0	0	aammaaaa	0	\$0.00

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste al curso taller de plataforma HJUDAS respecto al Módulo 200 "juntas directivas, en instalaciones del TecNM; Dirección de Institutos Descentralizados

TOTAL ASIGNADO: \$6,175.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

Nicolas Benitez Ivone Margarita

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Juan Martín Medellín Trujillo

SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

Ing. Luis Alberto Frías Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel: (444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Subdirección de Administración

Fecha: 05-dic-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados.

Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv085/2019 del 9 y 10 de diciembre 2019; CDMX; MÉX

a más tardar el 16-dic-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nomina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Nicolas Benitez Ivone Margarita

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada con el **reporte de comisión**, (FORM-SPL-09) El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, **el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros** dentro de los primeros 5 días hábiles después de concluir la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hace efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el ticket devengado excede al monto asignado no podrá ser reembolsado. **ES OBLIGACIÓHAY REINTRODO**.
18. **No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:**
 - a. Facturas que incluyan cualquier concepto distinto al de alimentación, hospedaje y traslados.
 - b. Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
 - c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
 - d. Factura que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo y enviarlo y/o
 - ii. Adjuntar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. **ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.**
 - e. Facturas que presente alteraciones y/o con enmendaduras en monto y/o concepto, no serán consideradas.
 - f. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7, 8 y 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
 - g. Facturas con errores en los datos del Instituto.
 - h. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
 - i. Facturas que sean recibos por concepto de abonos por caso de ser generados en el mismo momento de deberse de presentar el ticket del consumo, comprobando en el consumo



defiendo de similitud de la cantidad no se considerará dentro de la comprobación).

19. En caso de existir duplicidad de facturas con otra asignaciones para la misma u otra comisión, se considera para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo u hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizadas para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado general y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de revisar los comprobantes que no cumplan con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el ITSS/EP



Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación

Juan Margarita Nicols Benitez
Nombre Completo

[Firma]
Firma



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Nombre del Departamento emisor

"2019 Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguilera"

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de Circular:
Asunto:

05/diciembre/2019
No. DG-384/2019
Comisión

LIC. IVONNE MARGARITA NICOLÁS BENÍTEZ
ENLACE OPERATIVO DE JUNTAS DIRECTIVAS
PRESENTE.

Por medio del presente me permito comisionarla para que asista al curso-taller de la Plataforma HJUDAS respecto al Módulo 200 "Juntas Directivas", en el que se destacará la importancia de la plataforma, así como contribuir en la homologación de la información que en esta se presente. Esta actividad se desarrollará los días 09 y 10 de diciembre del presente año en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del TecNM, dirección de Institutos Descentralizados en la Ciudad de México.

Adicionalmente le comento, que será necesaria su llegada el día 08 de diciembre para atender en tiempo y forma el curso-taller.

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica
Se lo que quieres ser, sé superior

LUIS ALBERTO FRIAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL ITSSLP,C

11 02 2019
@LPSLP CB

C.C.D.
C.P. Juan Martín Medellín Frutillas.- Subdirector de Planeación.
C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo



Calle 57 México Prados Negros Km. 189 U. P.O. Camino Querétaro - San Luis No. 0201 C.P. 78421
Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. - Tel. (444) 804 1247

www.tecam.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx

